



UNIÓN DE LOS PARAGUAYOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021515

Montevideo, **22 AGO 2016**

VISTO: la necesidad de modificar el artículo 1ro. del Decreto 114/016 de 25 de abril de 2016 reglamentario del artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.---

RESULTANDO: I) que por el precitado artículo, se otorgó al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Servicios y Combate, una Compensación por Mayor Responsabilidad acorde a la siguiente distribución:-----

DENOMINACION DE GRADOS	042.103
Teniente Coronel	4.793,28
Mayor	4.008,28
Capitán	2.520,25
Teniente 1ro.	2.245,18
Teniente 2do.	1.150,87
Alférez	965,69

II) que los referidos montos fueron fijados a valores 2016 y serán ajustados en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de los funcionarios de la Administración Central.-----

CONSIDERANDO: que corresponde corregir dichos valores, dado que se constata que para llegar a los mismos, se aplicó

dos veces el referido incremento salarial al otorgamiento de la Compensación por Mayor Responsabilidad de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

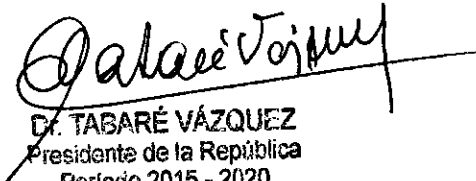
ARTICULO 1RO.- Modificar el artículo 1ro. del Decreto 114/016 de 25 de abril de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:-----

"ARTICULO 1RO.- Otorgar al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, una Compensación por Mayor Responsabilidad acorde a la siguiente distribución:-----

DENOMINACION DE GRADOS	042.103
Teniente Coronel	4.379,62
Mayor	3.662,54
Capitán	2.302,86
Teniente 1ro.	2.051,51
Teniente 2do.	1.015,60
Alférez	882,39

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020